



Continuo

Munoz *Canovas* *Gallea*

Delgado *Conte* *Dorados*

Navarro

Sanchez

Presente fue
D. Munoz
Pro. Lado

En la villa de Caracaca a diez y seis de Marzo del año ochocientos
 y cuarenta: Reunidos en su Sala Capitular los Señores del
 Ayuntamiento Cont. de ella que firmaron acordaron lo siguiente
 Dese cuenta de la orden del Sr. Intendente de estas Indias de la fecha
 de diez y ocho de Febrero ultimo inserta en el Boletín Oficial
 N.º 22. por la que se previene se haga entender a los Co-
 rregidores satisfagan sus respectivos arrendos por la anticipa-
 cion del medio de mayo, mandado de Real C.º de
 to de Primer de Junio ultimo, y sus Señorías en un vista
 y en la de la Reclamacion que ha hecho el Sr. Procu-
 tor de esta villa, acordaron: Que en el día de mañana se
 publique por bando y fijen lo Regular Dicto, conve-
 niendo en las demoras que sus Señorías previene, y que
 se lleve a efecto en todas sus partes, amoviendo
 presenten tambien las basmas segun esta mandado